

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE VOLQUETEROS,
TRANSPORTADORES DE CARGA Y MAQUINARIA PESADA DE SABANA DE
TORRES - ASOVOLSAT
NIT 900.150.987-1**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y de conformidad con el artículo 364-3 numeral 3 del Estatuto Tributario,

CERTIFICA QUE:

1. Que ni la ASOCIACION DE VOLQUETEROS, TRANSPORTADORES DE CARGA Y MAQUINARIA PESADA DE SABANA DE TORRES, ni el suscrito Representante Legal, ni los miembros de la Junta Directiva, ni los Fundadores, y miembros de los demás órganos de dirección en el ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:
 - 1.1. No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
 - 1.2. No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en Sabana de Torres, a los 27 días del mes de junio de 2026, por solicitud de la compañía, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.



LUIS EDUARDO PRADA MORENO
CC. 1.101.203.683 de Sabana de Torres
Representante Legal